

2010 JUL 23 AM 11:35

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

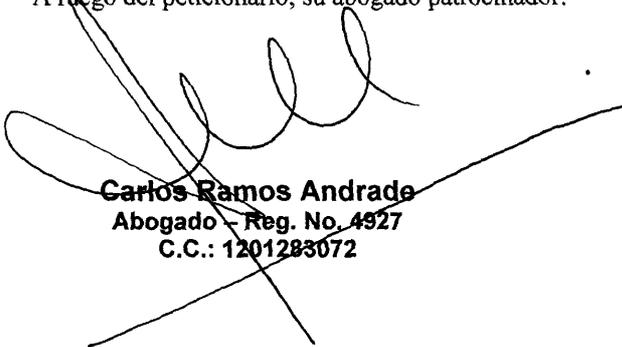
ING. XAVIER YCAZA BÜCHER, ^{RECIBIDO} a nombre y en representación de la compañía INTERCIA S.A., en mi calidad de Gerente General de la misma, ante usted comparezco y digo:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado en las compañías Anónimas y de Economía Mixta, acompañó el cuarto testimonio de la protocolización de los documentos relacionados con el aumento de capital social, dentro del límite del capital autorizado de la compañía INTERCIA S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil el 13 de julio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil, el 14 los mismos mes y año.

El antedicho aumento de capital asciende a la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00)**, mediante la emisión de **Cien Mil** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2009, con lo cual el capital suscrito de la compañía pasa a ser de **DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'051.622,00)**, dividido en Dos Millones Cincuenta y Un Mil Seiscientas Veintidós (2'051.622) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una

La compañía tiene un Capital Autorizado de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'200.000,00)**.

A ruego del peticionario, su abogado patrocinador.



Carlos Ramos Andrade
Abogado - Reg. No. 4927
C.C.: 1201283072

T: 32807
F: 23/07/2010



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 461/2010 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACIÓN DE LOS
DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO
DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO
DE LA COMPAÑÍA INTERCIA S.A., Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
MISMA, EN LOS TERMINOS DEL ACTA DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE
ABRIL DEL 2010.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de julio del año dos mil diez, ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



Señor Notario:

De conformidad con la facultad concedida a usted en el numeral 2 del Art. 10 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos relacionados con el **Aumento de Capital Social**, dentro del límite del capital autorizado de la compañía **INTERCA S.A.S.**, y reforma del Estatuto Social de la misma, en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril del 2010.



Según consta de los documentos antes indicados, se resolvió aumentar el capital social de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00)**, mediante la emisión de **Cien Mil** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2009, con lo cual el capital suscrito de la compañía será de **DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'051.622,00)**, dividido en **Dos Millones Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veintidós (2'051.622)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía tiene un Capital Autorizado de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'200.000,00)**.

Una vez efectuada la protocolización solicitada, sírvase conferirme cinco (5) copias certificadas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CARLOS RAMOS ANDRADE".

Carlos Ramos Andrade
Abogado - Reg. 4927

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERCIA S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día veintinueve de abril del año dos mil diez, en el local ubicado en las calles Elizalde 1 y Pichincha, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **INTERCIA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **GESTORQUIL S.A.**, en la persona de su Presidente Ejecutivo, señor Xavier E. Marcos, como propietaria de 1'951.619 acciones, y, la compañía **GESTORQUIL S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Xavier E. Marcos, como propietaria de 3 acciones.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 1'951.622.= dividido en 1'951.622 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confieren el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado; y,**
- 2. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social.**

Preside esta sesión su titular el Ing. Juan González Portés, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Xavier Ycaza Bücher.

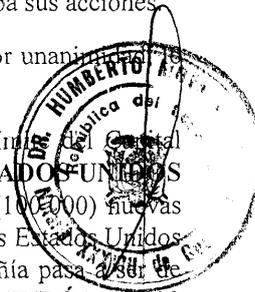
Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que es conveniente para los intereses de la compañía la capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2009, aumento de capital que se haría por la suma de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00)**, mediante la emisión de **Cien Mil (100.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el cien por ciento con los valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio económico anterior, y reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

Acto seguido toma la palabra el representante legal de la compañía Gestorquil S.A., para dejar constancia que su representada no ejercerá su derecho de atribución en el acordado aumento de capital, dejando en libertad del otro accionista para que suscriba sus acciones.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del Capital autorizado, en la suma de **CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00)**, mediante la emisión de Cien Mil (100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de **DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'051.622,00)**, dividido en Dos Millones Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veintidós (2'051.622) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.



SEGUNDO: Que en virtud de la renuncia del derecho de atribución de la compañía **GESTORQUIL S.A.**, en favor de la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, las acciones provenientes del aumento de capital suscrito, son atribuidas de acuerdo al siguiente detalle de suscripción o atribución de acciones:

- A la compañía **INVERSANCARLOS S.A.** se le atribuyen o suscribe **Cien Mil (100.000)** acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Cien Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00), mediante la capitalización de dicha cantidad de la cuenta utilidades del ejercicio económico anterior.

TERCERO: Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

“Art. 4.- Capital Autorizado y Suscrito.- El Capital Autorizado de INTERCIA S.A. es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'200.000,00). El Capital Suscrito de la compañía es de DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'051.622,00), dividido en Dos Millones Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veintidós (2'051.622) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la Dos Millones Cincuenta y Un Mil Seiscientos Veintidós (2'051.622), inclusive”.

CUARTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización de este aumento de capital suscrito

dentro del límite del capital autorizado y reforma de estatuto social de la compañía, y en definitiva a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez.

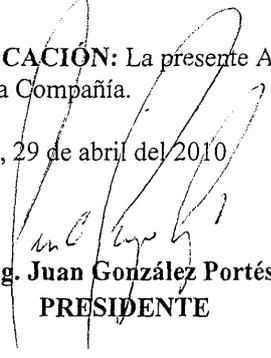
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

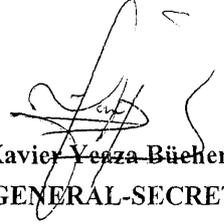
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con Marcos se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sus modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta y dos minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes. **f)** Ing. Juan González Portés, Presidente; **f)** Ing. Xavier Ycaza Bücher, Gerente General-Secretario de p' Inversancarlos S.A., la compañía Gestorquil S.A., Gerente General, Sr. Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo; **f)** p' Gestorquil S.A., Sr. Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo.

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 29 de abril del 2010.


Ing. Juan González Portés
PRESIDENTE


Ing. Xavier Ycaza Bücher
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

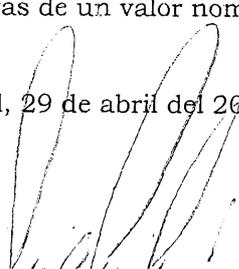
LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERCIA S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.-



ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS
INVERSANCARLOS S.A.,	1'951.619	US\$ 1'951.619	1'951.619
GESTORQUIL S.A.	3	US\$ 3	3
TOTAL	1'951.622	US\$ 1'951.622	1'951.622

El Capital Social pagado de la compañía **INTERCIA S.A.** es de **US\$ 1'951.622,00**, divididos en 1'951.622 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 29 de abril del 2010


Ing. Juan González Portés
PRESIDENTE


Ing. Xavier Ycaza Bücher
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

INTERCIA S.A.

Guayaquil, febrero 10 del 2010.

Ingeniero
XAVIER ALFREDO YCAZA BÜCHER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INTERCIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente los señalados en el Art. 36 del mismo. El nombramiento anterior fue inscrito el 8 de mayo del 2008.

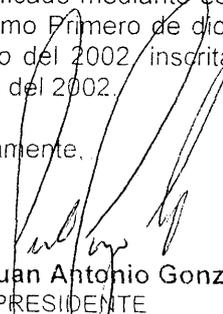


En el desempeño de su cargo le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INTERCIA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el día 19 de septiembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 14 de noviembre del 2001.

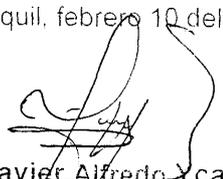
El Estatuto Social de la compañía INTERCIA S.A. fue íntegramente reformado y codificado mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Primero de dicho cantón, doctor Marcos Díaz Casquete, el día 5 de febrero del 2002 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 21 de marzo del 2002.

Atentamente,


Ing. Juan Antonio González Portés
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, febrero 10 del 2010.


Ing. Xavier Alfredo Ycaza Bücher
CC: 0902879261



NUMERO DE REPERTORIO: 9.981
FECHA DE REPERTORIO: 04/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Marzo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INTERCIA
S.A.**, a favor de **XAVIER ALFREDO YCAZA BUCHER**, a fojas
22.534 a 22.536, Registro Mercantil número 4.280.

ORDEN: 9981



\$ 13.33

REVISADO POR:

[Signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**
[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

ING. XAVIER YCAZA BÜCHER, a nombre y en representación de la compañía **INTERCIA S.A.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que las **Cien Mil** nuevas acciones correspondientes al aumento de capital social dentro del límite del capital autorizado de la compañía **INTERCIA S.A.** resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril del 2010, han sido pagadas en su totalidad mediante la capitalización de la suma de **Cien Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América** de la cuenta utilidades no distribuidas del ejercicio económico anterior;
2. Que las **Cien Mil** nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital serán atribuidas en su totalidad a los accionistas de la compañía, de acuerdo al detalle de atribución de acciones constante en el Acta de Junta General de Accionistas ya referida en el punto anterior; y,
3. Queda autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade, para que realice todas las diligencias necesarias ante los organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este aumento de capital social, dentro del límite del capital autorizado.

Guayaquil, 29 de abril del 2010

p. INTERCIA S.A.


Ing. Xavier Ycaza Bücher
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

240-0017 **0902879261**
NUMERO CEDULA

YCAZA BUCHER XAVIER ALFREDO

QUANTAS	SAMBORONDON
PROVINCIA	CANTON
SAMBORONDON	LA PURTILLA
PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA INTERCIA S.A., REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, LOS TERMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2010.



GUAYAQUIL, JULIO 13 DEL 2010

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA EN ONCE FOJAS ÚTILES** QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, JULIO 13 DEL 2.010

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES





NUMERO DE REPERTORIO: 34.359
FECHA DE REPERTORIO: 14/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Julio del dos mil diez, queda inscrita la presente protocolización la misma que contiene el Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Abril del 2.010 sobre el aumento del capital suscrito dentro del limite del autorizado de la compañía **INTERCIA S.A**, de fojas 3.234 a 3.246, Registro Mercantil número 197.- 2.- Se efectuaron **cuatro** anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 34359



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la Protocolización de documentos relacionados al Aumento de Capital, que contiene la escritura que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INTERCIA S.A.**, otorgada ante mí, el 19 de septiembre del 2001.- Guayaquil, veinte de Julio del dos mil diez.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

